

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17859
Fecha de Aprobación
02 MAR 2018
ROL S.M.
953-25 / 953-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 60 DE FECHA 12/01/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 225 de fecha 02/03/2011
- E) El Anteproyecto de Edificación N° -- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 001 / 2018 de fecha 14/01/2018 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° -- de fecha (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° -- de fecha -- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIACIÓN con una superficie edificada total de 1.842,71 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL ubicado en calle/avenida/camino SANTA MARIA N° 2561 Lote N° 97-B / 2-B manzana S/N° localidad o loteo BARRIO INDUSTRIAL sector URBANO Zona ZC del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMDNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial --
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERGIO HERNAN ALVAREZ C.	8.713.821-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO.PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA	15.008.097-5	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
EFRAIN HENRY BARRERA	5.039.647-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
RICHARD FERNANDEZ URRUTIA	15.008.097-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	12/15	2°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CARLOS RODRIGUEZ POZO	23	1°

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RÉSIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC.	ACTIVIDAD	ESCALA Art 2.1.36. OGUC
		EDUCACION	COLEGIO BASICO	MENOR
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECÍFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	403,07		403,07
S. EDIFICADA TOTAL	1842,71		1842,71
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		1966,00	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	0.94	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	76.47%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	3 PISOS	3 PISOS	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	NO EXIGE	
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	15		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	20	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D F L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res: N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	SALAS DE CLASES		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACION	m2.
		G-3	205,19
		C-3	197,88
PRESUPUESTO		\$	60.075.081 / 3.643.899
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5/1,0 %	\$ 901.126 / 36.439
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 281.270
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. Nº	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	656.296
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5099537	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar alteraciones y ampliación mayor a 100 m² de 403,07 m² destinado a Equipamiento Educativo, colegio básico, ubicado en Av. Santa María 2561, Barrio Industrial, Rol N° 953-25.

Antecedentes Preliminares:

- P.C N° 32 del 22.05.1961 y R.F N° 9229 del 28.05.2077 por una superficie de 416,77 m².
- P.C N° 16.096 del 29.03.2011 y R.F N° 10.698 del 31.03.2011 por una superficie de 170,63 m²
- P.C N° 16.427 del 29.05.2012 y R.F N° 10.902 del 27.06.2012 por una superficie de 86,80 m²
- P.C N° 16.895 del 08.07.2014 y R.F N° 11.694 del 02.02.2017 por una superficie de 284,26 m²
- P.C N° 17.665 del 25.05.2017 y R.F N° 11.769 del 25.08.2017 por una superficie de 496,37 m²

La ampliación de 403,07 m² corresponde a:

- 1er Nivel (63,73 m²): escalera, patio cubierto.
- 2do Nivel (339,34 m²): sala 10, sala 11, sala 12, pasillo cubierto, cuatro oficinas, sala de CRA, sala de profesores, sala de enlaces.

Cambio de destino de los siguientes recintos:

- Sala de enlaces ss.hh. Se cambia a ss.hh. Personal damas y varones.
- Sala C.R.A. se cambia a ss.hh. damas y varones.

Las alteraciones interiores se adjunta presupuesto y se declaran en planimetría.

- Nuevo tabique.
- Nuevos artefactos sanitarios.
- Nuevas puertas y ventanas.
- Se demuele muro, puerta y ventana.
- Aseo y limpieza.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 1.842,71 m², destinada a Equipamiento Educación a escala menor Colegio TYSA. Cuenta con 20 calzos de estacionamiento.

1er Nivel (1.090,88 m²): sala de actividades 1, pasillo, baño alumnos, sala de actividades 2, Sala de actividades, hall, baño, sala de actividades 4, y bodega, biblioteca, sala de profesores, baño profesores damas, bodega, patio cubierto párvulos, patio general cubierto, baño personal damas y varones, baño varones, baño damas, baño varones con (accesibilidad universal) y baño damas con (accesibilidad universal), camarines damas y varones, sala de comedor con cocina, bodega, patio y baño personal, sala 1, sala 2, sala 3, sala 4, escalera y ascensor.

2do Nivel (751,83 m²): sala de estera, secretaria, oficina administración, sala entrevistas, baño personal, oficina directora, sala profesores, sala enlace, multitaller, sala 5, sala 6, sala 7 con bodega, bodega, sala 8, sala 9, sala 10, sala 11, sala 12, cuatro oficinas, sala de CRA, sala de profesores, sala de enlaces.

Notas:

- Cuenta con fusión de lotes aprobada mediante Resolución N°4562/2016.
- Cuenta con memoria de accesibilidad y plano correspondiente al cumplimiento del art 4.1.7 de la OGUC.
- Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente de Arquitectura N° 001/18.

- Cuenta con Certificado de Revisión Estructural N° 162/2017
- Cuenta con Memoria de Cálculo.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/PAR/cfv.

Archivador 795